

gido al Señor Don Alfredo St. du Graty, Encargado de Negocios de la República en Berlín, y otra confidencialmente al Ciudadano Juan José Brucela en Montevideo.

Ministerio  
de Estado de  
Relaciones Ester.

I, 22, 11, 2 N<sup>o</sup> 26

Asuncion Octubre 11, de 1867.

26

Tengo el honor de adjuntar a V. S. copia de dos notas, la una para S. E. el Señor Marques de Montebello Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. el Emperador de los Franceses, y la otra para el principal Secretario de Estado de Negocios Extranjeros de S. M. la Reyna del Reyno Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, participandoles que siendo llamado V. S. al país que daba la Legacion provisionalmente a cargo del 1<sup>o</sup> Secretario Capitán Ciudadano Gregorio Benítez.

En virtud de esta disposicion del Excmo Señor Mariscal Presidente de la Republica debo decir a V. S. de orden de S. E. que brevemente entregará la Legacion al Capitan Ciudadano Gregorio Benítez, quien le proveerá de los fondos necesarios para venir por Panama a Arica y de allí a Corumbá, acompañado del Ciudadano Juan Duarte, haciendo el viaje lo mas breve posible, sin que toque de ningun modo por los países beligerantes.

V. S. debe dejar al Ciudadano Benítez en posesion de las mejores circunstancias de la Legacion para que pueda expedirse facilmente y sin demora en lo que se apresca.

Aprovecho esta ocasion de renovar a V. S. las seguridades de mi consideracion y estima.

(firmado) José Berger.

A. S. P. Don Candido Barreiro Encargado de Negocios de la Republica del Paraguay.

Ministerio  
de Estado de  
Relaciones Ester.

I, 22, 11, 2 N<sup>o</sup> 27

Asuncion Octubre 11 de 1867.

27

Tengo el honor de adjuntar a V. S. dos notas y sus copias respectivas, la una para S. E. el Señor Marques de Montebello Ministro de Negocios Extranjeros de S. M. el Emperador de los Franceses, y la otra para S. E. el principal Secretario de Estado de S. M. la Reyna del Reyno Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, participandoles que habiendo sido llamado al país el Ciudadano Candido Barreiro, el Excmo Señor Mariscal Presidente de la Republica, ha resuelto que las Legaciones de Paris y Londres queden provisionalmente a cargo de V. S. como primer Secretario de ella.

En cumplimiento de esta disposicion de S. E. le recibirá brevemente del sueldo que S. E. le ha servido confiarle, debiendo el Ciudadano Candido Barreiro dejarle en posesion de las mejores circunstancias de la Legacion para que V. S. pueda expedirse sin demora, y a fin de que se le haga prontamente viaje acompañado del Ciudadano Juan Duarte, le proveerá de los fondos necesarios, teniendo que venir por Panama a Arica, y de allí a Corumbá en el tiempo mas breve posible.